

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24236 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 257/2008, referente al deudor Estructuras y Contratas Arnáiz, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el artículo 189 de la Ley Concursal, con las actualizaciones de la masa activa y de la lista de acreedores tras la reapertura del concurso por incumplimiento del convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así cómo obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 17 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100053567-1